



**MAURICIO VILLENA**  
DECANO FACULTAD DE  
ECONOMÍA Y EMPRESA  
UDP

## Reforma tributaria: ¿y el impacto en el crecimiento?

**D**e aprobarse, la reforma tributaria (RT) propuesta por el Gobierno, tendrá un gran impacto en la economía, tanto por su tamaño (3,6% del PIB a 2026) como por su timing, ad portas de una recesión proyectada para Chile desde fin de año. Una pregunta es si un aumento de impuestos de esta magnitud, con un énfasis en incrementar las cargas tributarias de los contribuyentes que más ahorran y en las rentas del capital, tendrá un efecto negativo duradero en el crecimiento económico de mediano plazo.

Un estudio del OCEC-UDP (S. Salas, septiembre 2022) cuantifica, en base a un modelo dinámico de equilibrio general, el impacto macroeconómico de los principales aspectos de la RT, encontrando que las medidas en su conjunto provocarían una caída del PIB en el mediano plazo de casi 3% en referencia a su nivel tendencial. Tras una lenta recuperación a 30 años de implementada la reforma, se convergería a un nivel de 1% superior a su tendencia actual. Sin embargo, debido al gran costo de corto plazo de la RT, este trabajo concluye que no es posible asegurar que ella genere una ganancia neta, en valor presente, para la sociedad. Hacienda también cuantificó el impacto directo de los cambios, encontrando que el conjunto de medidas tributarias incidiría en un menor PIB per cápita de 2,7%.

Entre las medidas de la RT que pueden afectar más negativamente el crecimiento se puede mencionar el impuesto al patrimonio, el cual no sólo típicamente recauda poco y conlleva grandes costos administrativos (requiere valoración periódica de los activos), también daña el ahorro y reduce las existencias de capital a largo plazo y por ende el crecimiento.

El royalty minero impacta la rentabilidad esperada de los proyectos, comprometiendo sus utilidades, tanto por la tasa de impuesto ad valorem al ingreso, como por las tasas del impuesto a la renta operacional (RIOM), lo que amenaza la inversión extranjera, clave en el desarrollo de la gran minería del cobre.

Se limita el uso de pérdidas al 50% de la renta líquida imponible, lo que retrasa en el tiempo la recuperación de la inversión, afectando la rentabilidad esperada de los proyectos, y por ende, la inversión y el crecimiento.

Por último, el impuesto a las rentas del capital (IRC) de 22%, que afecta dividendos o retiros y a las ganancias de capital en compraventa de instrumentos bursátiles, impacta en el costo del capital de las empresas, justo en un período con altas tasas de interés, lo que puede deprimir aún más la inversión y el crecimiento en el mediano plazo.

A veces se nos olvida, pero el crecimiento económico es el único medio que asegura que los países cuenten con los recursos necesarios para financiar derechos sociales garantizados, a través de aumentar la recaudación tributaria de manera sostenible en el tiempo. Por ende, el país debe aumentar su nivel impositivo y reequilibrar su estructura tributaria considerando los incentivos dinámicos de mediano y largo plazo de las propuestas y su impacto en el ahorro, la inversión y el crecimiento económico.

**“Un estudio del OCEC-UDP concluye que, en conjunto, las medidas de la reforma provocarían una caída del PIB en el mediano plazo de casi 3% en referencia a su nivel tendencial”.**